

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0183/11**

VISTO:

La inquietud de comerciantes y turistas sobre el ordenamiento vehicular y de estacionamiento frente a la playa a la altura del parador del Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia municipal proveer las herramientas necesarias para subsanar dicha problemática.

Que dicho ordenamiento resulta beneficioso para la totalidad de los usuarios de la playa del balneario.

Que hasta este momento, no existe señalización sobre tránsito y estacionamiento en la bajada a la playa frente al parador de la Villa Balnearia.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante a través del área que ===== corresponda, arbitre los medios necesarios a efectos de realizar una correcta señalización y control vehicular y de estacionamiento frente a la playa a la altura del parador en el Balneario Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Diciembre de 2011.-

DRA. MARIA ALICIA JALLE
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

PROF. FABIAN E. BARDA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

